



**EXPEDIENTE Nº:** 1203/2022

**ASUNTO:** EXTRACTO BASES REGULADORAS CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR FERIA DE VILLAMARTÍN 2022

Extracto del Punto 11.1, aprobado en la Junta de Gobierno Local, en sesión de carácter ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2022, por la que se acuerdan las bases reguladoras del 2º Concurso Cartel Anunciador Feria de Villamartín 2022. BDNS (Identif.):.....

“De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios.**

Podrán participar todos/as aquellos/as pintores/as que lo deseen, tanto profesionales como aficionados/as, sean nacionales o extranjeros/as. Cada participante podrá presentar una sola obra.

**Segundo. Objeto.**

El objeto de las presentes bases y convocatoria pública es ofrecer a cualquier persona interesada la participación en este concurso, que tiene como objetivo:

- Recuperar el hábito y el gusto por la pintura, en todas sus técnicas, para fomentar y promover la creación artística.
- Potenciar y promocionar la afamada Feria de Ganado y Fiestas de Villamartín, desde el punto de vista añadido de su valor estético, a través de la mirada de los artistas.

**Tercero. Bases Reguladoras.**

El texto íntegro puede consultarse en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento en la siguiente dirección: <https://villamartin.sedelectronica.es/transparency>

**Tercero. Cuantía.**

Se establece un único premio de Trescientos euros (300 €). La obra ganadora pasará a formar parte del patrimonio artístico del Excmo. Ayuntamiento y su composición se utilizará para el cartel anunciador de la Feria de Villamartín 2022.

**Cuarto. Sector económico afectado.**

Cultura.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

La solicitud de inscripción se podrá realizar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Provincia. El plazo de presentación de solicitudes será hasta las 23:59 horas del día 29 de julio de 2022.

**Sexto. Impacto de género.**

El concurso garantiza la promoción de la igualdad y la implicación de mujeres y hombres, sin menoscabo de la calidad en la aplicación del procedimiento.

**Séptimo. Otros datos.**

Las solicitudes deben realizarse por escrito en la forma establecida según el modelo del Anexo.

Villamartín, (Documento firmado electrónicamente)

El Alcalde, Juan Luis Morales Gallardo